

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 001/13

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de enero de dos mil trece reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por la agente ROA, ERUDINA – D.N.I. N° 4.891.984 – al cargo de OFICIAL PRIMERO DE SECRETARÍA, a partir del día 01 de febrero de 2013, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la agente ROA, ERUDINA DNI N° 4.891.984 al cargo de OFICIAL PRIMERO DE SECRETARÍA, de la Planta Permanente de este Organismo a partir del día 01 de Febrero de 2013.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON